

Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)					
Nombre del Proyecto:	Troncal del Magdalena I	ID del Proyecto:	14522-01	Categoría:	A
País:	Colombia	Sector:	TRANSPORT	% Completo:	0%
Especialista Líder Ambiental:	Dousdebés, Carolina	Especialista Social:	Cafruni, Milena		

No.	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales		
1.1 Sistema de evaluación y gestión ambiental y social		
1.1.1	Desarrollar un Plan de Aseguramiento Ambiental, Social y de Salud y Seguridad ("ASSS") para la fase de construcción del Proyecto, que: i) incluya todos los elementos necesarios del Sistema de Gestión Integrado ("SIG"); ii) contenga medidas de verificación ambiental, social y de salud y seguridad, de todas las actividades a implementarse por parte del Cliente, sus contratistas, subcontratistas y proveedores principales; iii) defina sus objetivos, alcance, responsabilidades, iv) describa las herramientas de implementación del plan, tales como (a) auditorías laborales, (b) inspecciones de campo, (c) protocolos de verificación, (d) certificación de equipos, (e) competencia de los operadores, (f) necesidades de capacitación, (g) indicadores clave de desempeño ("KPI"), (g) seguimiento y monitoreo de acciones, y (h) obligaciones de presentación de informes (incluida la frecuencia), entre otros; v) se enfoque en las inspecciones de campo; y vi) considere el apoyo de terceros (consultores, peritos y asistencia técnica) cuando se estime apropiado.	
a.	Plan de aseguramiento ASSS de la fase de construcción.	Antes del primer desembolso.
1.1.2	Implementar el Plan de aseguramiento ASSS de la fase de construcción.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
1.1.3	Desarrollar un Plan ASSS para la fase de operación y mantenimiento ("O&M") del Proyecto, con características similares al desarrollado para la fase de construcción del Proyecto.	
a.	Plan de aseguramiento ASSS de la fase de O&M.	30 días antes del inicio de la fase de O&M.
1.1.4	Implementar el Plan de aseguramiento ASSS de la fase de construcción.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
1.2 Política		
1.2.1	Actualizar el Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") incluyendo: i) políticas relacionadas con la identificación y gestión de impactos sociales; ii) protocolos de participación de las partes interesadas; iii) procesos de análisis y evaluación de riesgos contextuales; y iv) compromisos específicos de no discriminación, inclusión e igualdad de género, y no tolerancia a la violencia de género y acoso (GBVH).	
a.	Manual del SGAS actualizado.	Antes del primer desembolso.
1.2.2	Difundir el manual del SGAS.	
a.	Evidencias de la difusión.	30 días después del primer desembolso.
1.2.3	Adoptar el SGAS.	
a.	Evidencias de adopción.	30 días después del primer desembolso y luego como parte del ICAS
1.3 Identificación de riesgos e impactos		
1.3.1	Actualizar la matriz de impactos ambientales y sociales para la fase de construcción del Proyecto de forma que incluya las siguientes medidas: i) de gestión, para evitar, minimizar o compensar impactos no deseados; ii) de control, tal como son requeridas por las EIA, las licencias, los PAGA y otros estudios ambientales y sociales; y iii) de desempeño conforme los requerimientos de las Directrices de Medio Ambiente, Salud y Seguridad ("MASS") de la IFC.	
a.	Matriz de impactos ambientales y sociales para la fase de construcción del Proyecto actualizada.	Antes del primer desembolso.
1.3.2	Desarrollar una matriz de impactos ambientales y sociales para la fase de O&M del Proyecto con características similares a la desarrollada para la fase de construcción.	
a.	Matriz de impactos ambientales y sociales para la fase de O&M del Proyecto.	30 días antes del inicio de la fase de O&M.

1.3.3	Actualizar la evaluación rápida de impactos acumulativos siguiendo la “Guía práctica para la Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos en América Latina y el Caribe” de BID Invest”.	
a.	Evaluación de Impactos Acumulativos actualizada.	Antes del primer desembolso.
1.3.4	Implementar el Plan de Mitigación de Impactos Acumulativos.	
a.	Evidencias de la Implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (“ICAS”).
1.4 Programas de gestión		
1.4.1	Desarrollar un programa de gestión ambiental y social para contratistas, aplicable a la fase de construcción del proyecto, que: i) incluya objetivos ambientales y sociales; ii) contemple KPIs; y iii) siga las directrices contenidas en la Guía de Buenas Prácticas para el Desempeño Ambiental y Social de Contratistas de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés).	
a.	Programa de gestión ambiental y social para contratistas - fase de construcción	30 días antes del inicio de la fase de construcción.
1.4.2	Implementación del Programa de gestión ambiental y social para contratistas - fase de construcción	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (“ICAS”).
1.4.3	Desarrollar un programa de gestión ambiental y social para contratistas, aplicable a la fase de O&M del Proyecto, de características similares al desarrollado para la fase de construcción.	
a.	Programa de gestión ambiental y social para contratistas - fase de O&M	30 días antes del inicio de la fase de O&M.
1.4.4	Implementación del Programa de gestión ambiental y social para contratistas - fase de O&M	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (“ICAS”).
1.5 Capacidad y competencia organizativas		
1.5.1	Mantener una estructura organizacional que defina roles, responsabilidades y niveles de autoridad para implementar y dar seguimiento al desempeño del SGAS de los contratistas y subcontratistas, durante la fase constructiva del Proyecto.	
a.	Organigrama del Proyecto para la fase constructiva.	30 días antes del inicio de la fase de construcción.
1.6 Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia		
1.6.1	Desarrollar un plan de Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia específico para la fase de construcción, que: i) considere los escenarios de riesgo más probables (incluso aquellos que podrían afectar a las comunidades vecinas o disturbios de tipo civil o laboral); ii) incluya la tipología de emergencias potenciales más relevantes (incluyendo riesgos climáticos y desastres naturales); iii) defina las funciones y responsabilidades (incluyendo la de contratistas y subcontratistas); iv) defina el flujo de comunicaciones internas y externas (con líderes comunitarios y autoridades gubernamentales) durante emergencias; v) detalle el equipo de respuesta que se utilizará y los protocolos que se seguirán durante una emergencia; y vi) siga las directrices de (a) las Buenas Prácticas Internacionales de la Industria (“BPII”), (b) las recomendaciones aplicables de las Directrices generales de IFC sobre Seguridad, Salud y Ambiente (“SSA”) y (c) las Directrices de IFC sobre SSA para carreteras con peaje.	
a.	Plan de Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia, para la fase constructiva.	30 días antes del inicio de la fase de construcción.
1.6.2	Implementación del Plan de Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia para la fase de construcción.	
a.	Evidencias de la Implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (“ICAS”).
1.6.3	Desarrollar un plan de Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia específico para la fase de O&M, de características similares al desarrollado para la fase de construcción.	
a.	Plan de Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia, actualizado para la fase O&M.	30 días antes del inicio de la fase de O&M.
1.6.4	Implementación del Plan de Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia para la fase de O&M.	
a.	Evidencias de la Implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (“ICAS”).
1.7 Seguimiento y evaluación		
1.7.1	Desarrollar una matriz legal ambiental y social para la fase de construcción del Proyecto, que: i) incluya todos los requisitos reglamentarios nacionales ambientales, sociales y de salud y seguridad ocupacional; ii) incluya las obligaciones y requisitos contractuales del financiamiento; y iii) permita la revisión y seguimiento oportuno de dichas obligaciones y requisitos.	
a.	Matriz legal ambiental y social - fase de construcción	30 días antes del inicio de la fase de construcción.
1.7.2	Implementar la matriz legal ambiental y social para la fase de construcción del Proyecto.	

a.	Evidencias de la Implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
1.7.3	Desarrollar una matriz legal ambiental y social para la fase de O&M del Proyecto, de características similares a la desarrollada para la fase de construcción.	
a.	Matriz legal ambiental y social - fase de O&M.	30 días antes del inicio de la fase de O&M.
1.7.4	Implementar la matriz legal ambiental y social para la fase de O&M del Proyecto.	
a.	Evidencias de la Implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
1.8 Análisis de los actores sociales y planificación de su participación		
1.8.1	Desarrollar un Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS") para las fases de construcción del Proyecto, que: i) incluya el mapeo de actores sociales; ii) contenga protocolos para su actualización periódica; y iii) incluya estrategias, herramientas y mecanismos para compartir información y consultar con cada grupo de actores sociales de una manera culturalmente apropiada.	
a.	Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS") - Fase construcción.	Antes del primer desembolso.
1.8.2	Implementar del Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS").	
a.	Evidencias de la Implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
1.8.3	Desarrollar un Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS") para la fase de O&M del Proyecto, de características similares a la desarrollada en la fase de construcción.	
a.	Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS") - Fase O&M.	30 días antes del inicio de la fase de O&M.
1.8.4	Implementar el Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS") para la fase de O&M	
a.	Evidencias de la Implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
1.9 Riesgos de género		
1.9.1	Desarrollar un Plan de Riesgos de Género que incluya medidas de prevención y gestión adecuadas para: i) asegurar la seguridad de las empleadas, considerando el tipo de trabajo realizado (puestos de trabajo aislados, turnos nocturnos, ambiente de trabajo, transporte); ii) garantizar baños exclusivos por género; iii) minimizar el riesgo de conflicto social y VBG; iv) prevenir el riesgo de explotación sexual de niños, niñas, mujeres y otros grupos vulnerables; y v) prevenir la propagación de enfermedades e infecciones transmisibles.	
a.	Plan de Riesgos de Género.	30 días después del inicio de la fase de construcción.
1.9.2	Implementar el Plan de Riesgos de Género.	
a.	Evidencias de la Implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
1.9.3	Desarrollar un Código de Conducta, aplicable a empleados, contratistas y subcontratistas, que incluya disposiciones relacionadas con: i) la prevención de Violencia Basada en Género ("VBG"); ii) la prohibición explícita del acoso sexual y moral; y iii) formas de conducta con las comunidades circundantes.	
a.	Código de Conducta.	Antes del primer desembolso.
1.10 Mecanismos de queja para las Comunidades Afectadas		
1.10.1	Actualizar el Programa de Atención al Usuario para garantizar: i) un acceso culturalmente apropiado a las comunidades afectadas y otros grupos de interés; ii) el registro, el análisis, la evaluación y respuesta adecuadas y oportunas a todas las comunicaciones que se reciban; iii) la atención oportuna y con los tiempos de respuesta más cortos para las PQRS interpuestas por personas o comunidades vulnerables y personas reasentadas; y iv) que las quejas por violencia basada en género ("VBG") y acoso se aborden adecuadamente.	
a.	Programa de Atención al Usuario actualizado.	Antes del primer desembolso.
1.10.2	Implementar el Programa de Atención al Usuario.	
a.	Evidencias de la Implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
1.11 Exposición al cambio climático		
1.11.1	Actualizar la evaluación de riesgos y oportunidades, para identificar medidas de adaptación para reducir dichos riesgos y definir otras medidas de mitigación, con el fin de: i) asegurar que el diseño del Proyecto incorpore los controles necesarios para soportar inundaciones y crecidas y preservar así la vida de las personas y de sus activos; ii) asegurar la existencia y difusión de los protocolos de actuación ante desastres naturales, incluyendo al menos terremoto e inundaciones; y iii) identificar las necesidad de capacitación correspondiente.	
a.	Estudio de Evaluación del Cambio Climático.	Antes del primer desembolso y luego como parte del ICAS.
1.11.2	Implementar las medidas del Estudio de Evaluación del Cambio Climático.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").

ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales		
2.1 Condiciones laborales y términos de empleo		
2.1.1	Desarrollar un Código de Conducta que (a) describa el conjunto de principios, valores, reglas, expectativas laborales, comportamientos y relaciones para sus empleados directos y de sus contratistas y subcontratistas, (b) incluya una menciones explícitas de no tolerancia a la discriminación, al acoso sexual y moral, y a la violencia y acoso por motivos de género ("GBVH"), y (c) esté en línea con: i) la normativa colombiana; ii) las políticas y los requisitos de la Empresa; iii) la Política de Sostenibilidad de BID Invest; iv) la herramienta de evaluación de riesgos de género de BID Invest; y v) cualquier disposición relacionada con la prevención de la GBVH, la gestión de afluencia y la salud y seguridad.	
A.	Código de Conducta.	Antes del primer desembolso.
2.1.2	Implementar el Código de Conducta.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
2.2 Salud y seguridad en el trabajo		
2.2.1	Desarrollar un Plan de Gestión de SST para las actividades de construcción, que incluya los siguientes requisitos: i) inspecciones de campo en diferentes frentes de trabajo para evaluar las condiciones de SST e identificar adecuadamente oportunidades de mejora; ii) la identificación de cualquier riesgo no mitigado; iii) la protección de los trabajadores ante riesgos físicos y de tránsito; y iv) mejoras en los procesos de (a) identificación y comunicación de riesgos de seguridad (b) evaluación y certificación de competencias de los operadores de equipos, (c) inspección de seguridad de los equipos, protocolos y comunicaciones de respuesta a emergencias, y (d) el monitoreo activo de salud y seguridad en el campo.	
A.	Plan de Gestión de SST para las actividades de construcción.	30 días antes del inicio de la fase de construcción.
2.2.2	Implementar el Plan de Gestión de SST para las actividades de construcción.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
2.2.3	Desarrollar un Plan de Gestión de SST para las actividades de O&M de características similares al desarrollado para la fase de construcción.	
a.	Plan de Gestión de SST para las actividades de O&M.	30 días antes del inicio de la fase de O&M.
2.2.4	Implementar el Plan de Gestión de SST para las actividades de O&M.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
2.3 Mecanismo de reclamación interno		
2.3.1	Actualizar el Mecanismo Interno de Quejas ("MIQ"), para incluir: i) un listado de los medios a través de los cuales se puede presentar quejas e inquietudes (incluidas quejas confidenciales, anónimas y específicas de VBG); ii) una estrategia para difundir el mecanismo; iii) un sistema de registro y seguimiento de quejas; iv) KPI's que permitan el seguimiento del desempeño del mecanismo; v) disposiciones específicas para garantizar que las quejas relacionadas con GBVH se aborden adecuadamente utilizando un enfoque centrado en las víctimas; y vi) un compromiso de no represalias.	
a.	Mecanismo Interno de Quejas actualizado.	Antes del primer desembolso.
2.3.2	Difundir el MIQ entre los trabajadores directos y contratistas.	
a.	Evidencia de la difusión.	Antes del primer desembolso y en adelante, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
2.3.3	Implementar el MIQ.	
a.	Evidencia de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
2.4 Trabajadores contratados por terceras partes		
2.4.1	Desarrollar una Norma de Condiciones de Alojamiento para empleados, contratistas y subcontratistas, que establezca, entre otros aspectos: i) los requisitos mínimos a ser observados (número máximo de trabajadores por dormitorio, espacios de esparcimiento, disponibilidad de wifi, etc.); ii) condiciones mínimas de higiene y conservación; iii) condiciones mínimas de seguridad; y iv) procedimientos de seguimiento, presentación de informes y registro para verificar que las condiciones anteriores sean cumplidas.	
a.	Norma de Condiciones de Alojamiento para empleados, contratistas y subcontratistas.	30 días antes del inicio de la fase de construcción.
2.4.2	Difundir la Norma de Condiciones de Alojamiento.	
a.	Evidencias de la difusión.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
2.4.3	Implementar y monitorear la implementación de la Norma de Condiciones de Alojamiento.	

a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
2.5 Reducción de la fuerza laboral		
2.5.1	Desarrollar un Plan de Reducción de Fuerza Laboral para apoyar a los trabajadores en su proceso de reubicación laboral y reinserción en el mercado de trabajo.	
a.	Plan de Reducción de Fuerza Laboral.	30 días después de la firma del primer desembolso.
2.5.2	Implementar el Plan de Reducción de Fuerza Laboral.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación		
3.1 Consumo de agua		
3.1.1	Desarrollar un Plan de Eficiencia de Uso de Recursos para la fase de construcción del Proyecto, que contenga: i) una estrategia de uso eficiente; ii) procedimientos para la identificación de los consumos, las demandas y oportunidades de ahorro; iii) programas de implementación; y iv) un programa de seguimiento y evaluación de las medidas de reducción propuestas.	
a.	Plan de Eficiencia de Uso de Recursos para la fase de construcción.	90 días después del inicio de la fase de construcción.
3.1.2	Implementar el Plan de Eficiencia de Uso de Recursos para la fase de construcción.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
3.1.3	Desarrollar un Plan de Eficiencia de Uso de Recursos para la fase de O&M del Proyecto, de características similares al desarrollado para la fase de construcción.	
a.	Plan de Eficiencia de Uso de Recursos para la fase de O&M.	30 días antes del inicio de la fase de O&M.
3.1.4	Implementar el Plan de Eficiencia de Uso de Recursos para la fase de O&M.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
3.2 Gases de efecto invernadero		
3.2.1	Desarrollar un inventario de emisiones de GEI de emisiones directas (alcance 1) e indirectas (alcance 2), para la fase de construcción del Proyecto.	
a.	Inventario anual de las emisiones de GEI – Fase de construcción.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
3.2.2	Desarrollar un inventario de emisiones de GEI de emisiones directas (alcance 1) e indirectas (alcance 2), para la fase de O&M del Proyecto.	
a.	Inventario anual de las emisiones de GEI – Fase de O&M.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
3.3 Prevención de la contaminación		
3.3.1	Realizar un Estudio Técnico para identificar, documentar y evaluar cualquier posible pasivo ambiental en el Corredor, que no haya sido cerrado por el concesionario anterior. (
a.	Estudio Técnico de pasivos ambientales.	180 días después del inicio de la fase de construcción.
3.3.2	Desarrollar un Plan de Gestión Ambiental para la Pavimentación, Repavimentación y Pintura de Carreteras, que: i) describa las medidas y controles a implementar; ii) atienda lo dispuesto en la normativa colombiana y en los instrumentos ambientales (ESIA, PAGA, etc.); y iii) siga las directrices contenidas en las Guías de SSA del IFC para Carreteras de Peaje.	
a.	Plan de Gestión Ambiental para Pavimentación, Repavimentación y Pintura de Carreteras.	30 días antes del inicio de la fase de O&M.
3.3.3	Implementar el Plan de Gestión Ambiental para Pavimentación, Repavimentación y Pintura de Carreteras.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
3.4 Utilización y manejo de plaguicidas		
3.4.1	Verificar que las actividades de mantenimiento del derecho de vía ("DDV"), caso requieran el uso de pesticidas, no contemplen el uso de productos incluidos en las categorías "Ia" (extremadamente peligrosos) y "Ib" (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada de plaguicidas de la Organización Mundial de la Salud ("OMS").	
a.	Evidencias de la verificación de uso de plaguicidas.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad		
4.1 Salud y seguridad de la comunidad		
4.1.1	Desarrollar un Plan de Salud y Seguridad Comunitaria que contenga, entre otras, medidas para: i) transportar y gestionar de forma segura desechos y materiales peligrosos, ii) gestionar los impactos de los usuarios de la carretera, incluida la regulación vial y el control de velocidad para garantizar una interrupción mínima del flujo de tráfico regular y	

	reducir el riesgo de accidentes, iii) minimizar el riesgo de conflicto social y GBVH; , iv) prevenir el riesgo de una mayor explotación sexual de niños, niñas, mujeres y otros grupos vulnerables debido a la posible inmigración de trabajadores inducida por el proyecto; y iv) prevenir la propagación de enfermedades transmisibles debido a la posible inmigración inducida por el Proyecto.	
a..	Plan de Salud y Seguridad Comunitaria.	30 días después del inicio de la fase de construcción.
4.1.2	Implementar el Plan de Salud y Seguridad Comunitaria.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
4.2 Gestión y seguridad de materiales peligrosos		
4.2.1	Actualizar los Programas de Gestión de SST para el manejo de materiales peligrosos, de forma de incluir, entre otros aspectos: i) la necesidad de mantener actualizado el inventario de los materiales peligrosos; ii) procedimientos para su manejo; y iii) la determinación de zonas de almacenamiento.	
a.	Programas de Gestión de SST actualizado.	30 días antes del inicio de la fase de construcción.
4.3 Personal de seguridad		
4.3.1	Realizar una Evaluación de Riesgos de Seguridad que incluya la identificación de: i) riesgos potenciales de seguridad y violencia (violencia de grupos o colectiva, crímenes violentos y represalias) y otros riesgos contextuales; ii) riesgos adicionales derivados de las medidas de seguridad implementadas, para quienes están dentro y fuera de las instalaciones; y iii) las necesidades de entrenamiento y equipamiento del personal de seguridad.	
a.	Informe de Evaluación de Riesgos de Seguridad.	30 días antes del inicio de la fase de construcción.
4.3.2	Desarrollar un Plan de Seguridad para la gestión de las fuerzas de seguridad privadas que: i) contenga medidas para evitar daños potenciales a los empleados, las comunidades y otras partes interesadas; ii) esté alineado con el Manual de IFC: MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS "Uso de las fuerzas de seguridad: Evaluación y gestión de riesgos e impactos para el sector privado en mercados emergentes"; iii) sea aplicable a contratistas y subcontratistas; iv) incluya procedimientos formales para informar, responder y documentar incidentes de seguridad; v) contenga requisitos de capacitación que incluyen el uso de la fuerza y la prevención y gestión de GBVH; vi) incluya procedimientos para revisar los registros de seguridad de los contratistas de seguridad; y vii) incluya procedimientos para evaluar a los solicitantes de guardias de seguridad.	
a.	Plan de Seguridad.	Antes del primer desembolso.
4.3.3	Comunicar y capacitar sobre el Plan de Seguridad a las partes interesadas relevantes.	
a.	Evidencias de la comunicación y capacitación.	30 días después de la firma del contrato de crédito.
4.3.4	Gestionar un Convenio con la Policía Nacional de Carreteras siguiendo los principios establecidos en la Política de Seguridad y el Plan de Gestión de Seguridad.	
a.	Convenio con la Policía Nacional de Carreteras.	30 días después de la firma del contrato de crédito.
ND 5: Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario		
5.1 Planificación y ejecución del reasentamiento y el restablecimiento de medios de subsistencia		
5.1.1	Desarrollar un Marco de Adquisición de Tierras, Compensación y Reasentamiento ("MATCR"), que (a) describa los principios y medidas que se implementarán para todos los PAP, propietarios de tierras, personas con derechos legales reconocidos o reconocibles sobre la tierra y los activos que ocupan, y colonos informales sin ningún derecho legal o reconocible a el terreno impactado por el proceso de adquisición de tierras, y (b) incluya: i) Planes de Acción de Reasentamiento ("PAR"); ii) Planes de Restauración de la Vida ("PRV") para cada Unidad Social; iii) un procedimiento para abordar los procesos de reasentamiento y expropiación en curso iniciados por el concesionario anterior; iv) un procedimiento para adquirir propiedades necesarias para el proyecto que se encuentren bajo reclamo de restitución (debido al conflicto armado); y v) un programa de Participación de Partes Interesadas para consultar con los PAP y para informar sobre la implementación del MATCR; y vi) condiciones que garanticen (c) la participación significativa de las mujeres en las actividades de consulta y participación de las partes interesadas y d) el acceso de las mujeres a los procesos de adquisición de tierras y a los programas de reasentamiento, compensación y restauración de medios de vida.	
a.	Marco de Adquisición de Tierras, Compensación y Reasentamiento ("MATCR").	30 días después del inicio de la fase de construcción.
5.1.2	Implementar el Marco de Adquisición de Tierras, Compensación y Reasentamiento ("MATCR").	
a.	Evidencias de su implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
5.1.3	Desarrollar un Programa de Monitoreo para la Adquisición de Tierras y Reasentamiento, que incluya un monitoreo independiente de la implementación de los PAR y PRV.	
a.	Programa de Monitoreo para la Adquisición de Tierras y Reasentamiento.	Previo al primer desembolso.
5.1.4	Implementar el Programa de Monitoreo para la Adquisición de Tierras y Reasentamiento.	
a.	Evidencias de su implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").

5.1.5	Realizar una auditoría final independiente para evaluar el éxito del PAR que permita: i) evaluar si se han mejorado, o al menos restaurado, los medios de vida y las condiciones de vida de las PAP que fueron desplazadas física o económicamente; y ii) si es necesario, proponer acciones correctivas para cumplir con los objetivos no alcanzados.	
a.	Auditoría externa del PAR.	Una vez al año, de 3 a 5 años, después de finalizar la implementación del MATCR.
5.1.6	Elaborar un informe que: i) caracterice las condiciones socioeconómicas y de tenencia de la tierra de las personas afectadas por la interrupción de la adquisición de tierras y el reasentamiento iniciado por el concesionario anterior; ii) evalúe los impactos de los retrasos en los pagos de compensación en sus medios de vida; iii) identifique y caracterice a todas las Unidades Sociales ("US") afectadas, cuyo proceso de adquisición de tierras fue iniciado pero no finalizado por el concesionario anterior; iv) describa las condiciones de vida y medios de vida actuales de las PAP y las compare con su situación antes del inicio del proceso de adquisición de tierras; y v) proporcione información sobre los impactos que el retraso en los pagos de compensación haya generado, en términos de valor actual de las compensaciones pagadas y pendientes, y de los ingresos y beneficios derivados del uso continuo de la tierra y los recursos.	
a.	Informe de caracterización de las US cuyo proceso de adquisición de tierras fue interrumpido.	30 días después del inicio de la fase de construcción.
5.2 Indemnización y beneficios para las personas desplazadas		
5.2.1	Implementar el Programa de apoyo a las Personas Afectadas por Proyectos (PAP), cuando sea aplicable.	
a.	Evidencias de implementación del PAP.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
5.2.2	Desarrollar un estudio técnico para evaluar los procesos de adquisición de tierras y de reasentamiento realizados por el concesionario anterior en función de lo requerido por la legislación colombiana y la Política de Sostenibilidad de BID Invest.	
a.	Estudio técnico para evaluar la adquisición de tierras y reasentamiento.	30 días después del inicio de la fase de construcción.
5.2.3	De ser necesario, en función del estudio técnico de los procesos de adquisición de tierras y de reasentamiento, desarrollar un programa para apoyar a las Personas Afectadas por Proyectos ("PAP") que: i) describa las medidas para mejorar sus condiciones y medios de vida, con enfoque en las personas vulnerables; ii) defina las categorías de riesgo para clasificar cualquier condición de vulnerabilidad de los PAP; y iii) aborde posibles quejas relacionadas con reasentamientos pasados, a través de un mecanismo de recepción de quejas.	
a.	Programa de apoyo a las Personas Afectadas por Proyectos (PAP).	30 días después del inicio de la fase de construcción.
5.3 Participación comunitaria		
5.3.1	Desarrollar un Plan de Participación de Actores Sociales en el PAR y PRV para consultar e informar sobre la implementación de los procesos de adquisición de tierras, compensación y reasentamiento, que garantice: i) la participación de las mujeres en las actividades de consulta; ii) el acceso de las mujeres a los procesos de adquisición de tierras; y iii) el acceso a los PAR y PRV.	
a.	Plan de Participación de Actores Sociales en el PAR y PRV.	Antes del inicio de la fase constructiva.
5.3.2	Implementar el Plan de Participación de Actores Sociales del PAR y PRV.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
5.4 Desplazamiento económico		
5.4.1	Determinar el número de Unidades Sociales Productivas ("USP") a lo largo del Corredor que se verán afectadas debido a la potencial reducción del tráfico vehicular generado por la construcción de las variantes o intersecciones y caracterizarlas según: i) la tipología de la oferta de bienes y servicios; ii) la tipología de la demanda (usuarios de transporte de pasajeros, turistas, habitantes del AID y conductores de transporte de carga); iii) los potenciales afectados; iv) el grado de vulnerabilidad (nivel de alfabetización y discapacidad); v) tiempo dedicado a la actividad económica; vi) mano de obra involucrada en la actividad; y iv) características de la propiedad (uso familiar, propio o arriendo).	
a.	Informe de USP	Antes del inicio de la construcción de las variantes o intersecciones.
5.4.2	Actualizar estudios de viabilidad técnico-económica validar las medidas de compensación que se canalizarían a las USP.	
a.	Estudios de viabilidad técnico-económica de compensación a las USP.	Antes del inicio de la construcción de las variantes o intersecciones.
5.5 Mecanismo de atención de quejas		
5.5.1	Establecer un Mecanismo de atención de quejas específico del PAR que garantice la atención oportuna y defina tiempos de respuesta adecuados para atender a las PAP y PAP vulnerables.	
a.	Mecanismo de atención de quejas específico del PAR.	Previo al inicio de la fase constructiva.
5.5.2	Implementar el Mecanismo de atención de quejas específico del PAR.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").

ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos		
6.1 Línea base de biodiversidad		
6.1.1	Realizar un estudio de actualización de la línea base biótica del Proyecto que incluya la caracterización de los parches de hábitat natural (NH) potencialmente afectados por el Proyecto.	
a.	Estudio de la línea base biótica.	60 días después del inicio de la fase constructiva.
6.2 Plan de Acción de Biodiversidad		
6.2.1	Desarrollar un Plan de Acción de Biodiversidad ("PAB"), que incluya: i) una caracterización de las áreas con valor significativo para la biodiversidad en los remanentes de hábitat natural; ii) un cálculo de pérdidas y ganancias de biodiversidad (considerando el plan de compensación exigido por la legislación colombiana); iii) una estrategia para cumplir con los requisitos de "cero pérdidas netas" de biodiversidad; y iv) un plan para evaluar y monitorear la implementación de dicha estrategia.	
a.	Plan de Acción de Biodiversidad ("PAB").	90 días después del inicio de la fase constructiva.
6.2.2	Adoptar las medidas de protección de ecosistemas y de reducción o minimización de la huella causada, que contemplen, como mínimo, las siguientes: i) el no uso de especies exóticas invasoras al revegetar áreas para control de erosión o paisajismo; y ii) la implementación de pasos de fauna para mejorar la conectividad biológica y evitar atropellos de la fauna silvestre, cuya localización será determinada con base en los resultados de los estudios de línea base de biodiversidad.	
a.	Evidencias de la adopción de medidas de protección de ecosistemas.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
6.3 Gestión de servicios ecosistémicos		
6.3.1	Realizar una identificación de servicios ecosistémicos (de aprovisionamiento, regulación, cultural y de apoyo) afectados materialmente por el Proyecto.	
a.	Estudio de Identificación de servicios ecosistémicos.	180 días después del inicio de la fase de constructiva.
6.3.2	Implementar las medidas de protección para cualquier servicio ecosistémico que pueda verse materialmente afectado por el Proyecto.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
ND 8: Patrimonio Cultural		
8.1 Procedimientos en casos de hallazgos fortuitos		
8.1.1	Desarrollar un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural que incluya: i) un programa de monitoreo arqueológico; ii) procedimientos de hallazgos fortuitos; iii) un programa de protección de sitios arqueológicos; iv) un programa de capacitación en la identificación de hallazgos fortuitos, junto con procedimientos de hallazgos fortuitos para trabajadores dedicados a actividades de perturbación del suelo; y v) directrices para publicación de los resultados de las excavaciones de rescate arqueológico, cuando corresponda.	
a.	Plan de Gestión del Patrimonio Cultural.	30 días antes del inicio de la fase constructiva.
8.1.2	Implementar el Plan de Gestión del Patrimonio Cultural.	
a.	Evidencias de la implementación.	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").